

Witieren se Costumbre para dar a los vecinos de esta ciudad
Institucion al servicio de la ciudad en la forma siguiente
Por el Señor Presidente se propone que en el presente mes de
enero se establezca el Hospital de Beneficencia para
atender a los enfermos de la ciudad, y por medio de los
vecinos de esta ciudad, que en la actualidad, y con el nom-
bre de la ciudad se camara en esta Villa, y tambien para socorrer a
los comuneros por las enfermedades, el favor que dispensa a la humani-
dad, y evitar con el mejor orden el servicio de los enfermos, y
financiar que se adhiere, y por la falta de Conducimiento de los enfer-
mos a sus casas, y de los niños expósitos de la ciudad, y tambien por
la falta de medicinas, y fondos para socorrer a la Piedad, siendo el
esto que a este fin en defecto el Hospital de Misericordia de la Provin-
cia adonde deben ser conducidos se hallan faltar los fondos
de Propios, y por la falta del Caudal de los Vecinos, por lo que con-
sigo y para el reparimiento, restituido a la Caridad que es a
necesaria al alivio de aquellos, como Principal Objeto de la
del Justicia; y en su atencion espera el Sr. Presidente sera bien
recibida por el Ayuntamiento la proposicion de supuesta
que tenga efecto se acuerde lo mas conveniente que mejor
parezca; Teniendo el Ayuntamiento de los Beneficencia, y de
Utilidad, que en la proposicion al Sr. Presidente por obsequio a la
humanidad de semejantes niños expósitos, y por lo mismo en
venidero de Caudales que se destinaron para el pago de sus loca-
tarios, y unanimemente acordaron, que se establezca la Junta de
Beneficencia propuesta, y Comunitaria de tres sujetos de re-
putacion, y Carácter para su Conducencia de los actos
y acuerdos que devan celebrarse a la presencia del Sr. Presiden-
te de la Ciudad Junta, que Devesa ser la P.ª Justicia, y
del efecto nombran a los Señores D.º Antonio Joseph de la